



KPMG Dominicana
Acrópolis Center, Suite 1500
Ave. Winston Churchill
Apartado Postal 1467
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 566-9161
Telefax (809) 566-3468
Internet www.kpmg.com.do

RNC 1-01025913

12 de enero de 2017

Confidencial

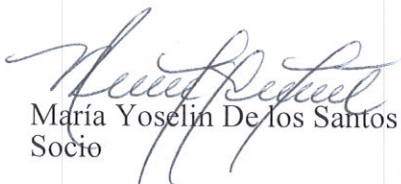
Sr. Guaroa Gautreau
Contralor Institucional
Tribunal Constitucional
Av. 27 de Febrero, esq. Av. Gregorio Luperón
Plaza de La Bandera y del Soldado Desconocido
Santo Domingo Oeste
República Dominicana

Estimado señor Gautreau:

Le remitimos con la presente cuatro ejemplares de nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros del Tribunal Constitucional de la República Dominicana al 31 de diciembre de 2014.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros y nos reiteramos en la mejor disposición de servirle en proyectos futuros.

Atentamente,



María Yoselin De los Santos
Socio

MYS/JLR/mp

Anexos: mencionados



KPMG Dominicana
Acrópolis Center, Suite 1500
Ave. Winston Churchill
Apartado Postal 1467
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 566-9161
Telefax (809) 566-3468
Internet www.kpmg.com.do

RNC 1-01025913

Informe de los Auditores Independientes

Al Pleno
Tribunal Constitucional de la República Dominicana:

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Tribunal Constitucional de la República Dominicana (el Tribunal), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, así como los estados de rendimiento financiero, cambios en los activos netos y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales comprenden un resumen de las principales políticas de contabilidad y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Tribunal Constitucional de la República Dominicana al 31 de diciembre de 2014, su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público.

Información Suplementaria

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Tribunal considerados en su conjunto. La información suplementaria consistente en los anexos I y II, se presenta con el propósito de efectuar un análisis adicional y no forma parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría que se aplicaron a los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos relacionados con los estados financieros básicos tomados en todo su conjunto.



9 de diciembre de 2016

Santo Domingo,
República Dominicana



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2014 y 2013

ACTIVOS		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo (notas 7 y 16)	RD\$	68,821,697	72,774,844
Cuentas por cobrar, netas (notas 9 y 16)		23,572,740	13,485,128
Pagos anticipados (nota 10)		7,082,280	5,543,659
Inversión en certificados financieros (notas 8 y 16)		<u>19,429,315</u>	<u>20,649,795</u>
		118,906,032	112,453,426
Activos no corrientes			
Mobiliario y equipos, neto (nota 11)		45,536,230	41,693,535
Otros activos		<u>14,912,472</u>	<u>8,789,072</u>
		<u>60,448,702</u>	<u>50,482,607</u>
Activos totales	RDS	<u>179,354,734</u>	<u>162,936,033</u>
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar (nota 16)	RD\$	9,880,670	5,451,428
Retenciones y acumulaciones por pagar (nota 12)		<u>17,565,820</u>	<u>23,741,751</u>
Pasivos totales		27,446,490	29,193,179
ACTIVOS NETOS - resultados positivos acumulados		<u>151,908,244</u>	<u>133,742,854</u>
	RDS	<u>179,354,734</u>	<u>162,936,033</u>

Las notas en las páginas 1 a 17 son parte integral de estos estados financieros.

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Estados de Cambio en los Activos Netos

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

		Resultados positivos Acumulados - Total Activos, <u>Netos</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	RD\$	121,449,783
Resultado positivo del período		<u>12,293,071</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013		133,742,854
Resultado positivo del período		<u>18,165,390</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	RD\$	<u>151,908,244</u>

Las notas en las páginas 1 a 17 son parte integral de estos estados financieros.

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Estados de Rendimiento Financiero

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos (notas 7, 8 y 13):			
Transferencias recibidas del Estado Dominicano	RD\$	679,999,937	550,000,000
Ingresos financieros		3,733,867	2,654,642
Otros ingresos		<u>7,575,569</u>	<u>8,177,001</u>
Ingresos totales		<u>691,309,373</u>	<u>560,831,643</u>
Gastos (notas 11, 14 y 15):			
Sueldos y compensaciones al personal		504,492,719	466,113,413
Generales y administrativos		155,049,035	75,728,932
Depreciación		<u>13,602,229</u>	<u>6,696,227</u>
Total gastos operacionales		<u>673,143,983</u>	<u>548,538,572</u>
Resultado positivo del período	RDS	<u>18,165,390</u>	<u>12,293,071</u>

Las notas en las páginas 1 a 17 son parte integral de estos estados financieros.

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultado positivo del período	RD\$	18,165,390	12,293,071
Ajustes:			
Depreciación		13,602,229	6,696,227
Ingresos por intereses		3,733,867	2,654,642
Cambios netos en activos y pasivos:			
Cambios en:			
Cuentas por cobrar		(10,087,612)	27,228,838
Pagos anticipados		(1,538,621)	(1,946,565)
Otros activos		(6,123,400)	(8,789,072)
Cuentas por pagar		4,429,242	4,270,477
Retenciones y acumulaciones por pagar		<u>(6,175,931)</u>	<u>6,452,167</u>
Total de ajustes		<u>(2,160,226)</u>	<u>36,566,714</u>
Efectivo generado por las operaciones		16,005,164	48,859,785
Intereses cobrados		<u>(3,733,867)</u>	<u>(2,654,642)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>12,271,297</u>	<u>46,205,143</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Cancelación (adquisición) de inversiones en valores		1,220,480	(20,649,795)
Adquisición de mobiliario y equipos		<u>(17,444,924)</u>	<u>(34,372,534)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(16,224,444)</u>	<u>(55,022,329)</u>
Disminución neta en el efectivo y equivalentes de efectivo		(3,953,147)	(8,817,186)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>72,774,844</u>	<u>81,592,030</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	RD\$	<u>68,821,697</u>	<u>72,774,844</u>

Las notas en las páginas 1 a 17 son parte integral de estos estados financieros.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

1 Entidad

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana (el Tribunal), es el órgano supremo de interpretación y control de la constitucionalidad. Es autónomo de los poderes públicos y de los demás órganos del Estado, de acuerdo al Artículo 2 de la Ley No. 137-11, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y Procedimientos Constitucionales. El Tribunal tiene como objetivo el ejercicio de la justicia constitucional para garantizar la supremacía y defensa de las normas y principios constitucionales y del derecho internacional vigente en la República Dominicana, su uniforme interpretación y aplicación, así como los derechos y libertades fundamentales consagrados en la Constitución o en los instrumentos internacionales de derechos humanos aplicables.

El Tribunal tiene facultad para dictar los reglamentos que fueren necesarios para su funcionamiento y organización administrativa. Una vez aprobados por el Pleno del Tribunal, los mismos se publicarán en el Boletín Constitucional, que es el órgano de publicación oficial de los actos del Tribunal Constitucional, así como en el portal institucional.

El Tribunal comenzó formalmente sus operaciones en enero del 2012, posterior a la juramentación de los jueces del Tribunal por el Consejo Nacional de la Magistratura en fecha 27 de diciembre de 2011.

El Tribunal tiene su Oficina Principal en la avenida 27 de Febrero esquina avenida Luperón, Plaza de la Bandera y del Soldado Desconocido, Santo Domingo Oeste, República Dominicana. El Tribunal no recibe ningún cargo por el uso de esta oficina, ya que el derecho de uso le fue otorgado por el Estado Dominicano.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la composición de los jueces del Tribunal Constitucional es la siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Posición</u>
Milton L. Ray Guevara	Juez Presidente
Leyda Margarita Piña Medrano	Jueza Primera Sustituta
Lino Vásquez Samuel	Juez Segundo Sustituto
Hermógenes Acosta de los Santos	Juez
Ana Isabel Bonilla	Jueza
Justo Pedro Castellanos Khouri	Juez
Víctor Joaquín Castellanos Pizano	Juez
Jottin Cury David	Juez
Rafael Díaz Filpo	Juez
Víctor Gómez Bergés	Juez
Wilson Gómez	Juez
Katia Miguelina Jiménez Martínez	Jueza
Idelfonso Reyes	Juez

(Continúa)

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

2 Bases de presentación

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG).

La emisión de los estados financieros fue autorizada por la gerencia del Tribunal en fecha 9 de diciembre de 2016. La aprobación final de estos estados financieros debe ser realizada por el Pleno del Tribunal.

3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda funcional del Tribunal.

4 Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público requieren que la administración haga juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las revisiones de las estimaciones se reconocen prospectivamente.

Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Tribunal requieren la medición de valores razonables, tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Tribunal utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

(Continúa)

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Tribunal reconoce las transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

En la nota 16 se incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

5 Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

6 Principales políticas de contabilidad

Las políticas contables indicadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros.

6.1 Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a pesos dominicanos (RD\$) a la tasa de cambio vigente en el mercado en la fecha de los estados financieros. Los ingresos y gastos se convierten a pesos dominicanos (RD\$) usando la tasa vigente a la fecha de la transacción. Las diferencias resultantes de la conversión de los activos y pasivos, si los hubiere, se registran como ganancia (pérdida) en cambio de moneda extranjera en el renglón de otros ingresos en los estados de rendimiento financiero que se acompañan. La tasa de cambio del peso dominicano (RD\$) con relación al euro (€) era de RD\$53.67 y RD\$58.82 por cada €1.00 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

6.2 Instrumentos financieros

El Tribunal clasifica los activos financieros no derivados en las siguientes categorías: activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y cuentas y partidas por cobrar.

El Tribunal clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros.

(Continúa)

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

6.2.1 Activos y pasivos financieros no derivados - reconocimiento y baja en cuentas

El Tribunal reconoce inicialmente el efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas y partidas por cobrar y las inversiones en certificados financieros en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de la transacción.

El Tribunal da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos. Cualquier participación en estos activos financieros dados de baja en cuentas que sea creada o retenida por el Tribunal es reconocido como un activo o pasivo separado.

El Tribunal da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación en la manera que se presente en los estados de situación financiera su importe neto cuando el Tribunal tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

6.2.2 Activos financieros no derivados - medición

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Si el Tribunal tiene la intención y capacidad de mantener los instrumentos de deuda hasta su vencimiento, estos activos financieros se clasifican como mantenidos hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se reconocen inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posteriormente, se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Al 31 de diciembre de 2014, el Tribunal posee activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, los cuales son las inversiones en certificados financieros.

Cuentas y partidas por cobrar

Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

(Continúa)

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Tribunal mantiene como cuentas y partidas por cobrar el efectivo y equivalentes al de efectivo, las cuentas por cobrar Organismos de Cooperación Internacional, funcionarios, empleados y avances a proveedores.

6.2.3 Pasivos financieros no derivados - medición

Los pasivos financieros no derivados se reconocen inicialmente al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos son medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

6.3 Mobiliario y equipos

6.3.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de mobiliario y equipos son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

Si partes significativas de un elemento de mobiliario y equipo tienen una vida útil distinta, se contabilizan como elementos separados (componentes significativos) de mobiliario y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de mobiliario y equipo se reconoce en resultados.

6.3.2 Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan solo si es probable que el Tribunal reciba los beneficios económicos futuros asociados con los costos.

6.3.3 Depreciación

La depreciación se calcula para castigar el costo de los elementos de mobiliario y equipos menos sus valores residuales estimados usando el método lineal durante sus vidas útiles estimadas y se reconoce en resultados.

Las vidas útiles estimadas del mobiliario y equipo son como sigue:

<u>Tipo de Activo</u>	<u>Años de Vida Útil</u>
Mobiliario y equipos de oficina	5 -10
Equipos informáticos	3
Equipos de transporte	<u>5</u>

(Continúa)

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

6.4 Otros activos

Los otros activos corresponden básicamente a aplicaciones informáticas adquiridas por el Tribunal y que tienen vida útil finita y son medidos al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

La vida útil de las aplicaciones informáticas es de tres años.

El método de amortización, la vida útil y el valor residual son revisados al final de cada período y ajustados, si es necesario.

6.5 Deterioro del valor

6.5.1 Activos financieros

Los activos financieros son evaluados en cada fecha de los estados de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor. La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados incluye; mora o incumplimiento por parte de un deudor; reestructuración de un monto adeudado al Tribunal en términos que el mismo no consideraría en otras circunstancias; indicios de que un deudor o emisor se declarará en bancarrota; cambios adversos en el estado de pago de prestatarios o emisores; desaparición de un mercado activo para un instrumento y datos observables que indican que existe un descenso medible en los flujos de efectivo esperados de un grupo de activos financieros.

Activos financieros medidos al costo amortizado

El Tribunal considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos a costo tanto a nivel específico como colectivo. Todos los activos individualmente significativos son evaluados individualmente por deterioro. Los que no se encuentran deteriorados son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido pero no identificado aún. Los activos que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro colectivo agrupando los activos con características de riesgos similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, el Tribunal usa información histórica acerca de la oportunidad de las recuperaciones y el importe de la pérdida incurrida y hace un ajuste si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

(Continúa)

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

Una pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión. Cuando el Tribunal considera que no existen posibilidades realistas de recuperar el activo, los importes involucrados son castigados. Si posteriormente el importe de la pérdida por deterioro disminuye y el descenso puede ser relacionado objetivamente con un hecho ocurrido después de que se reconoció el deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida, se reversa en resultados.

6.5.2 Activos no financieros

En cada fecha de los estados de situación financiera, el Tribunal revisa los importes en libros de sus activos no financieros, para determinar si existe indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable. El valor en uso se determina en base a los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

Para los otros activos, una pérdida por deterioro se reversa solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

6.6 Provisiones

Una provisión es reconocida si como resultado de un suceso pasado, el Tribunal tiene una obligación presente, legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que se necesite utilizar recursos económicos para cancelarla.

6.7 Beneficios a los empleados

6.7.1 Planes de aportaciones definidas

El Tribunal reconoce en resultados los aportes efectuados al Sistema Dominicano de Seguridad Social. Estos aportes, conjuntamente con los aportes de los empleados, se mantienen como una acumulación hasta el momento en que son depositados en la Tesorería de la Seguridad Social de la República Dominicana. A partir del pago mensual de esta acumulación el Tribunal no mantiene ningún otro compromiso por este concepto.

(Continúa)

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

6.7.2 Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si el Tribunal posee una obligación actual, legal o implícita de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

6.7.3 Prestaciones laborales

El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere que los patronos paguen un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Tribunal registra el pago de prestaciones como gasto del año en la medida en que los contratos de trabajo son terminados por este.

6.8 Reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación

6.8.1 Transferencias recibidas del Estado Dominicano

El Tribunal reconoce las transferencias de ingresos por asignaciones presupuestarias del Estado Dominicano por el método de lo devengado, de acuerdo al presupuesto de gastos aprobados, el cual detalla la partida de ingreso mensual requerido por el Tribunal para cubrir sus gastos.

6.8.2 Ingresos financieros

Los ingresos financieros corresponden principalmente a intereses ganados sobre inversiones en certificados financieros. Los ingresos por intereses son reconocidos cuando ocurren, utilizando el método de interés efectivo.

6.8.3 Otros ingresos

Los otros ingresos comprenden principalmente donaciones para la realización de proyectos conjuntos, recibidas de organismos de cooperación internacional. Estas donaciones se registran cuando se reciben.

6.9 Gastos

Los gastos son reconocidos cuando se incurren.

6.10 Impuesto sobre la renta

El Tribunal está exento de toda clase de impuesto, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones, conforme lo establece el Artículo 299 de la Ley No. 11-92, Código Tributario de la República Dominicana.

(Continúa)

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Notas a los Estados Financieros

7 Efectivo y equivalentes de efectivo

Un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo en caja	RD\$ 70,000	70,000
Depósitos en cuentas corrientes (a)	26,503,362	10,456,509
Certificados de depósitos (b)	<u>42,248,335</u>	<u>62,248,335</u>
	<u>RD\$ 68,821,697</u>	<u>72,774,844</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estos depósitos incluyen €\$60,000 y €\$25,000, respectivamente.

(b) Corresponde a inversiones en certificados financieros en una institución financiera local, los cuales generan intereses a tasas anuales que oscilan entre 3.50 % y 4.50 % para el 2014 y entre 2.50 % y 5.35 % para el 2013. Estas inversiones tienen vencimientos entre uno y tres meses hasta marzo de 2015 y 2014, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los intereses generados por estos certificados ascienden a RD\$2,695,629 y RD\$1,998,283, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el renglón de ingresos financieros en los estados de rendimiento financiero que se acompañan.

8 Inversión en certificados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a inversión en un certificado de depósito emitido por una institución financiera local por valor de RD\$19,429,315 y RD\$20,649,795 respectivamente, con vencimiento original de 12 meses hasta abril y mayo de 2015 y 2014, respectivamente, con una tasa de interés anual de 5 %. A esas fechas los intereses generados por este certificado ascienden a RD\$1,038,238 y RD\$656,359, respectivamente y se encuentran registrados en el renglón de ingresos financieros en los estados de rendimiento financiero que se acompañan.

9 Cuentas por cobrar

Un resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por cobrar Organismo de Cooperación Internacional (i)	RD\$ 23,278,542	10,807,485
Funcionarios y empleados	292,928	502,426
Avances a proveedores	<u>1,270</u>	<u>2,175,217</u>
	<u>RD\$ 23,572,740</u>	<u>13,485,128</u>

(Continúa)

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Notas a los Estados Financieros

- (i) Corresponde a desembolsos realizados por el Tribunal a favor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco de la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Operativa y Planificación Estratégica del Tribunal Constitucional”, por los cuales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 aún no se ha recibido la contraprestación correspondiente.

10 Pagos anticipados

Un resumen de los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Seguro médico internacional	RD\$	4,349,954	3,686,589
Seguro de vehículos y equipos		1,862,826	1,857,070
Otros		<u>869,500</u>	<u>-</u>
	RDS	<u>7,082,280</u>	<u>5,543,659</u>

11 Mobiliario y equipos

Un detalle del mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

		Mobiliario y Equipos de <u>Oficina</u>	Equipos <u>Informáticos</u>	Equipos de <u>Transporte</u>	<u>Total</u>
2014					
<u>Costos:</u>					
Saldo al inicio del año	RD\$	15,465,874	16,847,228	16,764,414	49,077,516
Adiciones		<u>10,024,350</u>	<u>7,420,574</u>	<u>-</u>	<u>17,444,924</u>
Saldo al final del año		<u>25,490,224</u>	<u>24,267,802</u>	<u>16,764,414</u>	<u>66,522,440</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>					
Saldo al inicio del año		(1,278,496)	(3,657,328)	(2,448,157)	(7,383,981)
Cargo del período		<u>(3,104,100)</u>	<u>(7,273,280)</u>	<u>(3,224,849)</u>	<u>(13,602,229)</u>
Saldo al final del año		<u>(4,382,596)</u>	<u>(10,930,608)</u>	<u>(5,673,006)</u>	<u>(20,986,210)</u>
Mobiliario y equipos, netos	RDS	<u>21,107,628</u>	<u>13,337,194</u>	<u>11,091,408</u>	<u>45,536,230</u>

(Continúa)

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Notas a los Estados Financieros

		Mobiliario y Equipos de <u>Oficina</u>	Equipos <u>Informáticos</u>	Equipos de <u>Transporte</u>	<u>Total</u>
2013					
<u>Costos:</u>					
Saldo al inicio del año	RD\$	6,300,436	8,404,546	-	14,704,982
Adiciones		<u>9,165,438</u>	<u>8,442,682</u>	<u>16,764,414</u>	<u>34,372,534</u>
Saldo al final del año		<u>15,465,874</u>	<u>16,847,228</u>	<u>16,764,414</u>	<u>49,077,516</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>					
Saldo al inicio del año		(201,551)	(486,203)	-	(687,754)
Cargo del período		<u>(1,076,945)</u>	<u>(3,171,125)</u>	<u>(2,448,157)</u>	<u>(6,696,227)</u>
Saldo al final del año		<u>(1,278,496)</u>	<u>(3,657,328)</u>	<u>(2,448,157)</u>	<u>(7,383,981)</u>
Mobiliario y equipos, netos	RD\$	<u>14,187,378</u>	<u>13,189,900</u>	<u>14,316,257</u>	<u>41,693,535</u>

12 Retenciones y acumulaciones por pagar

Un desglose de las retenciones y acumulaciones por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Honorarios acumulados por pagar	RD\$	1,100,000	1,200,000
Impuestos retenidos a empleados		6,916,976	6,141,722
Retenciones y aportes por pagar (i)		7,371,622	10,509,072
Aportes al Sistema Dominicano de la Seguridad Social (i)		-	4,355,522
Impuestos retenidos a proveedores		1,028,942	982,639
Otras acumulaciones por pagar		<u>1,148,280</u>	<u>552,796</u>
	RD\$	<u>17,565,820</u>	<u>23,741,751</u>

- (i) Corresponde a cuentas por pagar a la Dirección General de Impuestos Internos y a la Tesorería de la Seguridad Social por retenciones de impuesto sobre la renta y aportes al Sistema Dominicano de la Seguridad Social realizados a los empleados del Tribunal, los cuales se encuentran pendientes de pago a estas instituciones.

(Continúa)

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Notas a los Estados Financieros

13 Otros ingresos

Un resumen de los otros ingresos reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Donaciones recibidas (ii)	RD\$	6,157,720	6,565,432
Otros		<u>1,417,849</u>	<u>1,611,569</u>
	RD\$	<u>7,575,569</u>	<u>8,177,001</u>

(ii) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluye donación recibida por valor de €\$100,000 para la ejecución del programa “Fortalecimiento Institucional del Tribunal Constitucional” que se lleva a cabo en coordinación con un organismo de cooperación internacional y donación recibida por un valor de RD\$250,000 y RD\$1,000,000 para contribuir con los gastos del I y II Congreso Internacional de Derecho y Justicia Constitucional celebrado durante los años 2014 y 2013, respectivamente.

14 Sueldos y compensaciones al personal

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sueldos personal fijo	RD\$	354,130,572	292,131,518
Regalía pascual		25,160,457	24,139,909
Vacaciones		22,236,050	23,900,280
Seguros		29,508,256	19,540,229
Alimentos y bebidas		4,866,632	16,363,125
Contribuciones a la seguridad social		39,633,339	31,516,328
Capacitación y entrenamientos		3,125,845	15,209,743
Dietas y gastos de representación		7,311,523	25,484,737
Impuesto sobre la renta empleados (a)		2,526,961	3,214,490
Bonos por desempeño		1,867,917	4,750,000
Combustibles y lubricantes		2,643,670	6,301,564
Otros		<u>11,481,497</u>	<u>3,561,490</u>
	RD\$	<u>504,492,719</u>	<u>466,113,413</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a impuesto sobre la renta empleados asumidos por el Tribunal en el pago de incentivos a los jueces.

(Continúa)

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

El Tribunal paga sueldos y compensaciones a los jueces y al personal directivo, estos últimos se definen como aquellos que ocupan la posición de directores y gerentes en adelante. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los sueldos y compensaciones pagados al personal directivo fueron de aproximadamente RD\$135,000,000 y RD\$130,000,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Tribunal mantenía 500 y 459 empleados, respectivamente.

15 Compromisos

El Tribunal mantiene varios contratos para la prestación de servicios de alquiler local, maestría de ceremonia, corrector de estilo y sistema de rastreo satelital para vehículos, con pagos mensuales ascendentes a aproximadamente a RD\$236,000 y RD\$200,000 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. A esas fechas, los gastos incurridos por estos conceptos ascendieron aproximadamente a RD\$2,832,000 y RD\$1,175,000, respectivamente, los cuales se incluyen en el renglón de gastos generales y administrativos en los estados de rendimiento financiero que se acompañan. El compromiso de pago para el año 2015, asciende a aproximadamente RD\$2,832,000.

16 Instrumentos financieros

16.1 Clasificaciones contables y valores razonables

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los valores razonables de los activos y pasivos financieros junto con los valores en libros en los estados de situación financiera, son como sigue:

	Mantenidas hasta el <u>Vencimiento</u>	Préstamo y Partidas <u>por Cobrar</u>	Otros Pasivos <u>Financieros</u>	Valor en <u>Libros</u>	Total Valor <u>Razonable</u>
2014					
Activos financieros:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$ -	68,821,697	-	68,821,697	68,821,697
Cuentas por cobrar	-	23,572,740	-	23,572,740	23,572,740
Inversión en certificados financieros	19,429,315	-	-	19,429,315	19,429,315
Activos financieros	RD\$ <u>19,429,315</u>	<u>92,394,437</u>	<u>-</u>	<u>111,823,752</u>	<u>111,823,752</u>
Pasivos financieros - cuentas por pagar	RD\$ <u>-</u>	<u>-</u>	<u>9,880,670</u>	<u>9,880,670</u>	<u>9,880,670</u>

(Continúa)

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Notas a los Estados Financieros

	Mantenidas hasta el <u>Vencimiento</u>	Préstamo y Partidas por Cobrar	Otros Pasivos <u>Financieros</u>	Valor en <u>Libros</u>	Total Valor <u>Razonable</u>
2013					
Activos financieros:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$ -	72,774,844	-	72,774,844	72,774,844
Cuentas por cobrar	-	13,485,128	-	13,485,128	13,485,128
Inversión en certificados financieros	<u>20,649,795</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>20,649,795</u>	<u>20,649,795</u>
Activos financieros	RD\$ <u>20,649,795</u>	<u>86,259,972</u>	<u>-</u>	<u>106,909,767</u>	<u>106,909,767</u>
Pasivos financieros - cuentas por pagar	RD\$ <u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,451,428</u>	<u>5,451,428</u>	<u>5,451,428</u>

El valor razonable de los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable, tales como el efectivo y equivalentes de efectivo, certificados financieros, cuentas por cobrar y cuentas por pagar fueron determinados sobre la base del aproximado de sus valores en libros, debido al corto tiempo de vencimiento de esos instrumentos.

16.2 Gestión de riesgo financiero

El Tribunal está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- ♦ Riesgo de crédito
- ♦ Riesgo de liquidez
- ♦ Riesgo de mercado

16.2.1 Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida financiera del Tribunal, si una contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de las cuentas por cobrar, inversión en certificados financieros y el efectivo y equivalentes de efectivo.

Cuentas por cobrar, netas

El riesgo de crédito al que el Tribunal está expuesto está influenciado, principalmente, por las características individuales de cada deudor.

(Continúa)

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Notas a los Estados Financieros

Inversión en certificados financieros

El Tribunal se cubre de exponerse al riesgo de crédito al tener invertido sus valores líquidos en entidades de prestigio económico y nacional. La gerencia no esperaría que alguna de las contrapartes no cumpla con sus obligaciones.

Los valores en libros de los activos financieros con mayor exposición al riesgo de crédito son los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$ 68,821,697	72,704,844
Cuentas por cobrar, netas	23,572,740	13,485,128
Inversión en certificados financieros	<u>19,429,315</u>	<u>20,649,795</u>
	RD\$ <u>111,823,752</u>	<u>106,839,767</u>

16.2.2 Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Tribunal no cumpla con sus obligaciones financieras conforme a su vencimiento. La política del Tribunal para la administración del riesgo de liquidez es, en la medida de lo posible, tener siempre suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos que tenga a la fecha de sus vencimientos, tanto en condiciones normales como de crisis económica, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación del Tribunal.

El Tribunal monitorea los requerimientos de flujos del efectivo para optimizar el retorno del efectivo en las inversiones.

A continuación, los vencimientos contractuales de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Valor en <u>Libros</u>	Flujos de Efectivo <u>Contractual</u>	Seis Meses o Menos
2014			
Cuentas por pagar	RD\$ <u>9,880,670</u>	<u>(9,880,670)</u>	<u>(9,880,670)</u>
2013			
Cuentas por pagar	RD\$ <u>5,451,428</u>	<u>(5,451,428)</u>	<u>(5,451,428)</u>

(Continúa)

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Notas a los Estados Financieros

16.2.3 Riesgo de mercado

Es el riesgo de cambios en los precios en el mercado, tales como tasas de cambio de moneda extranjera y tasas de interés que pueden afectar los ingresos del Tribunal o el valor de los instrumentos financieros que este posea.

El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones al mercado dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno del riesgo.

Exposición al riesgo cambiario

Al 31 de diciembre de 2014 el riesgo al cual está expuesto el Tribunal en el tipo de cambio de moneda extranjera (euro), es como sigue:

	<u>€\$</u>	<u>RD\$</u>
2014		
<u>Activos:</u>		
Exposición neta al riesgo cambiario - efectivo y equivalentes de efectivo	<u>60,000</u>	<u>3,220,032</u>
2013		
	<u>€\$</u>	<u>RD\$</u>
<u>Activos:</u>		
Exposición neta al riesgo cambiario - efectivo y equivalentes de efectivo	<u>25,000</u>	<u>1,470,380</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la tasa de cambio de moneda extranjera al cierre y promedio utilizada por el Tribunal fue de RD\$53.67 y RD\$58.82, respectivamente.

Análisis de sensibilidad

Una variación del 10 % del euro frente al peso dominicano, tendría un aumento (disminución) en los resultados y los activos netos del Tribunal de aproximadamente RD\$322,000.

(Continúa)

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Notas a los Estados Financieros

Exposición al riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los instrumentos financieros del Tribunal sujetos a riesgos de tasa de interés están compuestos por activos financieros por un monto de RD\$61,677,650 y RD\$82,898,130, respectivamente. Estos instrumentos financieros mantenidos en el Banco de Reservas de la República Dominicana tienen tasa fija de interés que oscila entre 3.50 % y 4.50 % para el 2014 y 2.50 % y 5.35 % para el 2013.

Análisis de sensibilidad

El Tribunal no contabiliza activos y pasivos financieros a tasa fija al valor razonable con cambios en resultados y el Tribunal no designa derivados (permuta financiera de tasas de interés) como instrumentos de cobertura según un modelo de contabilidad de cobertura de valor razonable. Por lo tanto, una variación en el tipo de interés a la fecha de los estados de situación financiera, no afectaría los resultados.

Una variación de 100 puntos en los tipos de interés a la fecha de reporte habría aumentado (disminuido) los resultados y los activos netos del Tribunal en aproximadamente RD\$617,000.

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados
por el año Terminado el 31 de diciembre de 2014

Presupuesto sobre la Base de Efectivo
(Clasificación de Pagos por Objetos)

Descripción	2014			
	Importes Presupuestados		Importes Reales con Base Contable	Diferencia Presupuesto Final y Realizado
	Inicial	Final		
Ingresos:				
Libramientos	679,999,937	679,999,937	679,999,937	-
Otros	-	11,309,436	11,309,436	-
Total ingresos	679,999,937	691,309,373	691,309,373	-
Gastos:				
Servicios personales	479,214,859	479,214,859	471,858,619	7,356,240
Servicios no personales	108,863,741	113,306,093	117,944,905	(4,638,812)
Materiales y suministros	36,836,400	62,394,048	68,112,473	(5,718,425)
Transferencias corrientes	9,400,000	9,400,000	1,625,757	7,774,243
Activos no financieros	16,725,000	16,725,000	-	16,725,000
Otros gastos	-	-	-	-
Total gastos	651,040,000	681,040,000	659,541,754	21,498,247
Superávit / exceso antes de depreciación y amortización	28,959,937	10,269,373	31,767,619	(21,498,247)
Depreciación y amortización	13,602,229	13,602,229	13,602,229	-
Superávit / exceso después de depreciación y amortización	15,357,708.00	(3,332,856)	18,165,390	(21,498,247)

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados
por el año Terminado el 31 de diciembre de 2013
Presupuesto sobre la Base de Efectivo
(Clasificación de Pagos por Objetos)

Descripción	2013			
	Importes Presupuestados		Importes Reales con Base Contable	Diferencia Presupuesto Final y Realizado
	Inicial	Final		
Ingresos:				
Libramientos	550,000,000	550,000,000	550,000,000	-
Otros	-	11,384,619	10,831,643	552,976
Total ingresos	550,000,000	561,384,619	560,831,643	552,976
Gastos:				
Servicios personales	337,460,000	337,460,000	426,221,493	(88,761,493)
Servicios no personales	114,735,000	114,735,000	83,164,949	31,570,051
Materiales y suministros	67,855,000	67,855,000	32,310,999	35,544,001
Transferencias corrientes	3,300,000	3,300,000	144,904	3,155,096
Activos no financieros	22,165,000	22,165,000	-	22,165,000
Otros gastos	-	-	-	-
Total gastos	545,515,000	545,515,000	541,842,345	3,672,655
Superávit / exceso antes de depreciación y amortización	4,485,000	15,869,619	18,989,298	(3,119,679)
Depreciación y amortización	4,485,000	4,485,000	6,696,227	(2,211,227)
Superávit / exceso después de depreciación y amortización	-	11,384,619	12,293,071	(908,452)

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
Presupuesto Anual y Estados Financieros
Adoptan la Base de Acumulación (o Devengado)
por el Año Terminado el 31 de diciembre de 2014

2014				
Descripción	Presupuesto		Presupuesto Inicial	Diferencia Presupuesto Final y Realizado
	Final	Realizado		
Ingresos:				
Libramientos	679,999,937	679,999,937	679,999,937	-
Otros	11,309,436	11,309,436	-	-
Total ingresos	691,309,373	691,309,373	679,999,937	-
Gastos:				
Servicios personales	479,214,859	471,858,619	479,214,859	7,356,240
Servicios no personales	113,306,093	117,944,905	108,863,741	(4,638,812)
Materiales y suministros	62,394,048	68,112,473	36,836,400	(5,718,425)
Transferencias corrientes	9,400,000	1,625,757	9,400,000	7,774,243
Activos no financieros	16,725,000	-	16,725,000	16,725,000
Otros gastos	-	-	-	-
Total gastos	681,040,000	659,541,754	651,040,000	21,498,247
Superávit / exceso antes de depreciación y amortización	10,269,373	31,767,619	28,959,937	(21,498,247)
Depreciación y amortización	13,602,229	13,602,229	13,602,229	-
Superávit / exceso después de depreciación y amortización	(3,332,856)	18,165,390	15,357,708	(21,498,247)

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
Presupuesto Anual y Estados Financieros
Adoptan la Base de Acumulación (o Devengado)
por el Año Terminado el 31 de diciembre de 2013

	2013			
Descripción	Presupuesto		Presupuesto Inicial	Diferencia Presupuesto Final y Realizado
	Final	Realizado		
Ingresos:				
Libramientos	550,000,000	550,000,000	550,000,000	-
Otros	11,384,619	10,831,643	-	552,976
Total ingresos	561,384,619	560,831,643	550,000,000	552,976
Gastos:				
Servicios personales	337,460,000	426,221,493	337,460,000	(88,761,493)
Servicios no personales	114,735,000	83,164,949	114,735,000	31,570,051
Materiales y suministros	67,855,000	32,310,999	67,855,000	35,544,001
Transferencias corrientes	3,300,000	144,904	3,300,000	3,155,096
Activos no financieros	22,165,000	-	22,165,000	22,165,000
Otros gastos	-	-	-	-
Total gastos	545,515,000	541,842,345	545,515,000	3,672,655
Superávit / exceso antes de depreciación y amortización	15,869,619	18,989,298	4,485,000	(3,119,679)
Depreciación y amortización	4,485,000	6,696,227	4,485,000	(2,211,227)
Superávit / exceso después de depreciación y amortización	11,384,619	12,293,071	-	(908,452)